



I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICO N°448

DALCAHUE, 13 de Febrero de 2019

VISTOS: Las necesidades de declarar como Actividad Municipal los días 21, 22,23 y 24 de Febrero de 2019; el Acta de Sesión Ordinaria N° 17 del 14 de Diciembre de 2018 del Honorable Concejo Municipal; donde se aprueba el Presupuesto para el año 2019, Causa rol 148-2016-P-A, los artículos 2do, 4to, 12, incisos cuarto, 56 y 63 de la ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como actividad Municipal los días 21, 22,23 y 24 de febrero de 2019, pues se llevara a efecto la "Feria Artesanal Programa de Desarrollo Territorial Indígena Rescatando el pasado 2019 en plaza de armas de la comuna de Dalcahue.

Los exponentes de los módulos serán usuarios del Programa PDTI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Alcaldía
- **Transparencia**
- Archivo